

***"2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado"
-Decreto HCD N° 26/2025-***

REF. EXP. N° 9484/26-27

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= COMUNICACIÓN N° 67/26 =

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bolívar expresa su beneplácito y acompañamiento a la realización del proyecto cultural y comunitario "Museo Histórico Urdampilleta", impulsado por la Casa de la Cultura de Urdampilleta en el marco del Mes Aniversario de la localidad.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante destaca la importancia de la iniciativa como herramienta para la preservación de la memoria colectiva, la promoción del patrimonio histórico y cultural y el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad de Urdampilleta.

Artículo 3°: Remítase copia de la presente Comunicación a la Casa de la Cultura de Urdampilleta para su conocimiento y difusión.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA
LOCALIDAD DE URDAMPILLETA, PARTIDO DE BOLIVAR, A QUINCE DIAS DEL MES
DE JULIO DE 2026.**

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar